



TA-D-A08-41/2018 / Tipo de documento: Dictamen del Programa: DP / -JAL P SON3 2019/ FT-7/1

**DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL
PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS**

Número: -JAL P SON3 2019 Fecha de emisión: 16/MAY/2019

Datos del solicitante	
Denominación o Razón social:	ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.
Nombre de la instalación:	ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. JOSEFA
Ubicación de la instalación :	BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE 39 ESQUINA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA C.P. 83550
Permiso de la CRE de la Instalación:	LP/17092/EXP/ES/2016
Datos del Tercero Autorizado	
Denominación o Razón social:	AUDTORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.
Domicilio:	CALLE PRIVADA SAN JAVIER, NO. EXT.: C 137, COL.: BOSQUES DE SAN JAVIER, ECATEPEC DE MORELOS, C.P 55020
Teléfono:	55 5837 8044
Correo electrónico:	auditoreslideres@prodigy.net.mx
Número de registro de Autorización:	TA-D-A08-41/2018

Documento Regulatorio, autorizado:

Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017)

Resultado de la verificación

Una vez realizada la verificación, se hace constar que el Programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, con fecha de inicio **16/MAY/2019** y término programada de conclusión al **16/MAY/2019**: de la Instalación **ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. JOSEFA** con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **LP/17092/EXP/ES/2016**:

CUMPLE

Con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente) Columna A (resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación) de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), así como en lo establecido en el Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa **ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.** para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, por lo que se emite el presente Dictamen con fundamento en el Artículo 8 Fracción III de las mismas Disposiciones.

Las evidencias documentales que soportan la verificación y el cumplimiento del Programa de implementación aplicables a esta instalación, se encuentran en el archivo de control del Tercero Autorizado **AUDTORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.**

Tercero Autorizado **AUDTORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.**

**AUDTORES LÍDERES
ASOCIADOS, S.C.
DICTAMINADO
CUMPLE**

-JOSE AGUSTIN LOPEZ PINEDA

Responsable Técnico **No. DE AUTORIZACIÓN: TA-D-A08-41/2018**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Nota: En caso de que participe más de un responsable técnico en el acto de verificación, se deberá incluir su nombre y firma.

Representante legal de la empresa ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.

ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS

"La empresa **ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.**, está de acuerdo con la verificación realizada y el dictamen que se emite por parte del Tercero Autorizado de la ASEAN presentado para la instalación **ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. JOSEFA**, con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **LP/17092/EXP/ES/2016**."

El presente Dictamen queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo.

TERCERO AUTORIZADO SASISOPA AUDITORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.	VIGENTE A PARTIR DE 05-Marzo-18	EDICIÓN 1	REVISIÓN 0
---	------------------------------------	--------------	---------------